

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**abertis** o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En su reunión del 17 de mayo de 2011, el **Consejo de Administración** de **abertis** ha acordado convocar la **Junta General de Accionistas** el próximo **21 de junio**. La Junta, a la que se someterá la aprobación de las cuentas anuales de 2010 y los correspondientes informes de gestión, se celebrará a las 12.00 horas en Barcelona, en el Palacio de Congresos de Cataluña.

Las principales propuestas de acuerdos a la Junta General de Accionistas incluyen los siguientes puntos:

1. Remuneración al accionista y devolución de prima

- **Dividendo complementario:** se propone la distribución de un dividendo complementario bruto de **0,30 euros por acción** que, añadido al dividendo a cuenta ya satisfecho en octubre de 2010, totaliza un dividendo de 0,60 euros por acción con cargo a los resultados de 2010. El importe máximo destinado al pago de este dividendo será de 222 millones de euros, lo que representa un aumento del 5% respecto a 2009, teniendo en cuenta el aumento del 5% en el número de acciones como resultado de la ampliación de capital liberada. **Se propone que el pago del dividendo complementario se efectúe dentro de la última semana del mes de junio de 2011.**
- **Ampliación de capital liberada:** el Consejo de Administración propone una ampliación de capital liberada con cargo a reservas, manteniendo la proporción de **1 acción nueva por cada 20 antiguas**, por un importe de 110,9 millones de euros. El número de acciones nuevas emitidas sería de 36,9 millones, mientras que el capital social resultante, una vez aprobada la ampliación, alcanzará los 2.328 millones de euros. **Se propone que las nuevas acciones entren en circulación después del pago de los dividendos propuestos y, por lo tanto, no tendrán derecho al cobro de los mismos.**
- **Devolución de aportaciones a los accionistas:** el Consejo propone aprobar la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad con cargo a la cuenta de Prima de Emisión, por un importe de **0,40 euros por acción** exentos de retenciones. Se propone que esta devolución se efectúe **antes del 31 de julio de 2011.**

2. Reorganización de los negocios del Grupo abertis

El pasado 23 de febrero **abertis** anunció el inicio de un proceso de reorganización de sus negocios que podría culminar con la agrupación de sus cinco negocios en torno a dos sociedades: **abertis Infraestructuras** (sociedad cotizada y que integra los negocios de Autopistas, Telecomunicaciones y Aeropuertos) y **Saba Infraestructuras** (sociedad no cotizada y que integra los negocios de Aparcamientos y Parques Logísticos).

En ejecución de este acuerdo se ha procedido a aportar a **Saba Infraestructuras** la totalidad de las acciones titularidad de **abertis Infraestructuras** en **Saba Aparcamientos S.A.** y **abertis Logística S.A.**, mediante una ampliación de 400 millones de euros, es decir con un valor de 0,54 euros por acción, valoración estimada como razonable por el experto independiente designado por el Registro Mercantil.

En su reunión del 17 de mayo de 2011, y con la ausencia y abstención de los Consejeros en representación de la Caixa en este punto únicamente, el Consejo de **abertis** ha dado luz verde a los acuerdos que permitirán avanzar en la creación de la compañía **Saba Infraestructuras** ofreciendo en primera instancia a los actuales accionistas de **abertis** la posibilidad de incorporarse al capital de la nueva compañía, y propone a los accionistas de **abertis**:

- **Dividendo a cuenta:** El Consejo de **abertis** propondrá a sus accionistas ratificar el acuerdo del Consejo para el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 por un importe de **0,67 euros por acción**, pudiendo los accionistas optar hasta el próximo 22 de julio por percibir dicho dividendo:
 - **En efectivo:**
 - **o, en acciones de Saba Infraestructuras** a razón de 1 acción de esta compañía por cada 1 de **abertis Infraestructuras**, sobre una valoración de **0,54 euros por acción**, y adicionalmente **0,13 euros por acción en efectivo**.

Esta valoración ha sido propuesta por el Comité de Independientes del Consejo de Administración de **abertis** y ratificada en base a la "fairness opinion" de 3 valoradores independientes.

El pago de dicho dividendo se hará efectivo antes del **31 de julio del año en curso**.

En caso de no manifestar lo contrario en el plazo señalado, se entenderá que el accionista habrá optado por percibir el pago de dicho dividendo únicamente en efectivo

- **Transmisión de acciones:** El Consejo de **abertis** propone ratificar y en lo menester autorizar al Consejero Delegado la transmisión de las acciones propiedad de la Sociedad en **Saba Infraestructuras** que no hubieran sido adjudicadas a los accionistas en pago del dividendo a cuenta indicado anteriormente a **Torreal, ProA Capital**, y al **Grupo "la Caixa"** por el precio de **0,54 euros por acción**, idéntica valoración a la ofrecida a los accionistas de **abertis**.

La participación del Grupo "la Caixa" en Saba Infraestructuras se canalizará a través de la futura CaixaHolding, entidad filial de "la Caixa" que en el marco de la reorganización del Grupo "la Caixa" será la titular también de las acciones de **abertis**.

Otras Propuestas:

- **Modificación de Estatutos, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración:** con el objeto de adaptarlos a la normativa vigente y perfeccionar su contenido. El Consejo de **abertis** propone una serie de cambios que se detallarán en la convocatoria oficial de la Junta General de Accionistas.
- **Plan de Entrega de Acciones 2011:** el Consejo de **abertis** propone aprobar, en el marco de su política retributiva general de grupo, un plan de entrega de acciones para un colectivo de empleados de la Sociedad y sus filiales quienes podrán optar por recibir la totalidad o parte de su retribución variable en forma de acciones de **abertis Infraestructuras** hasta un máximo de **12.000 euros anuales**.

3. Nombramientos en el Consejo:

El Consejo de Administración de **abertis** ha acordado, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de dos consejeros dominicales: **Gonzalo Gortázar**, propuesto por Critería CaixaCorp., y **Antonio Tuñón**, propuesto por acción concertada de Trebol Int BV y Admirabilia SL. Los nuevos consejeros sustituyen a Braulio Medel, que presentó su renuncia en octubre de 2010 y Enric Mata, que la hizo efectiva el pasado mes de abril.

El Señor **Gonzalo Gortázar** es Consejero Director General de Critería CaixaCorp, miembro del Consejo de Administración de dicha sociedad desde el año 2009, y cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero donde ha llevado a cabo numerosas operaciones corporativas y de fusiones y adquisiciones.

El Señor **Antonio Tuñón** es miembro del Advisory Board de CVC Capital Partners desde el año 2003 y cuenta con una extensa experiencia en la dirección de diversas compañías industriales líderes en España.

Barcelona, 18 de mayo de 2011